edu Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	01 Y PARCIAL				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**		
PERIODO DE INFORME	Desde:	24/03/2026	Hasta:	30/06/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X☐**	**NÚMERO:**	CD-007-2026		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/01/2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-007-2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			24/03/2026		
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL AL CONTRATO PARA OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		JAIRO DE JESUS RENDON MEJIA		
	NIT o CC		70.081.694		
VALOR [$]:	INICIAL:		CIEN MILLONES DE PESOS M/C ($100.000.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		CIEN MILLONES DE PESOS M/C ($100.000.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:		000019		
	FECHA DE RP		15/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) A DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			24/03/2026	07/08/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		07/08/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
Realizar la interventoría objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, así como en las normas técnicas establecidas; por lo cual queda bajo su responsabilidad el estudio y conocimiento de todas las normas técnicas que rigen la ejecución del objeto a contratar y del objeto de la obra sujeto a interventoría.	Se realiza la interventoria de acuerdo a lo establecido	CUMPLE
La interventoría deberá realizar seguimiento permanente, documental y financiero a los aportes efectuados por los beneficiarios del proyecto, verificando que dichos recursos sean recaudados exclusivamente en las cuentas oficiales de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia – EDU Antioquia, y que en ningún caso sean entregados, administrados o manejados directamente por el contratista ejecutor de la obra.	La interventoria realiza el seguimiento permanente	CUMPLE
Deberá verificar y acompañar la realización de las convocatorias a los beneficiarios, garantizando que estas se efectúen conforme a los lineamientos técnicos definidos por del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, las directrices del Departamento Administrativo de Planeación nacional y las normas viegtenes aplicable a proyectos de vivienda de interés social, dejando constancia de ello en los informes periódicos de interventoría.	Se realizo la convocatoria de los beneficiaros garantizando que se efectuaran conforme los lineamientos técnicos	CUMPLE
Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.	Se coordina las acciones necesarias del contrato	CUMPLE
Revisar y aprobar el resultado del proceso de revisión, verificación y complementación de	Interventoria revisa y aprueba los diseños	CUMPLE

diseños por parte del Contratista.		
Revisar y aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra del Proyecto, presentado por el proyecto. La interventoría deberá validar las memorias de cálculo que soportan el balance	No se ha presentado balance	CUMPLE
Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato.	Se realiza por escrito y mediante correo electrónico cualquier requerimiento	CUMPLE
Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y cumplir con las metas establecidas.	Se dispone para que el contrato se cumple a cabalidad	CUMPLE
Realizar el seguimiento y gestión para conminar al contratista a gestionar, en debida oportunidad, ante las autoridades correspondientes, todos los permisos y aprobaciones que se requieran para la ejecución de la obra.	Se realiza la gestión de los permisos correspondientes a la obra	CUMPLE
Revisar y aprobar el resultado del proceso del contratista de revisión, verificación y realizar la complementación si es el caso de los estudios, diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción con las que cuenta la Entidad Contratante para el desarrollo del objeto contractual.	Interventoria revisa y aprueba los estudios	CUMPLE
Aprobar el cronograma de Obra presentado por el contratista, teniendo en cuenta los plazos de presentación y las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del presente proceso. Además, deberá realizar los ajustes pertinentes y en conjunto con el contratista, harán seguimiento en tiempo real a dicho cronograma; explicando las desviaciones del cronograma que se generen; promoviendo las medidas de reacción para superar las causas que dieron lugar a las desviaciones del cronograma; si las causas de las desviaciones no se superan, la interventoría deberá generar alertas oportunas al supervisor, reflejando toda la trazabilidad y gestión, sin perjuicio de las facultades que a La Empresa le corresponden.	Interventoria aprobó el cronograma de obra y que se cumpla su cumplimiento	CUMPLE
Suscribir con el contratista las actas de vecindad, para comparar al final, a través de acta, si pudo	No se suscribieron actas de vecindad	CUMPLE

existir algún deterioro a propiedades de terceros o se mantuvo las condiciones iniciales. Es muy importante tener una reseña fotográfica o fílmica de los posibles puntos aledaños a la obra, que presenten agrietamientos o deterioros notables antes del inicio de la obra, para que al final no haya lugar a reclamaciones.		
Revisar y aprobar las cantidades de obra incluidas en el presupuesto y verificar que las actividades requeridas para la ejecución del proyecto sean las correctas, incluidos los ítems no previstos. Estos no podrán ser ejecutados sin autorización de la Interventoría, previo aval de La Empresa.	Interventoría revisa y aprueba las cantidades de obra incluidas en el presupuesto	CUMPLE
Revisar y validar los planos récord, cumpliendo con los lineamientos de cada una de las empresas de servicios públicos y entidades competentes. La Aprobación de la versión final corresponderá a las entidades, para lo cual la interventoría gestionará con el contratista, las actividades y procedimientos e informes que sean necesarios para lograr el recibo de las obras por parte de las entidades.	Interventoria valida los planos record	CUMPLE
Verificar que el contratista retire los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, esta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales	Aun no se presenta material sobrante ya que la obra siguen en ejecución	CUMPLE
Llevar una bitácora de obra conjunta con el contratista, es decir una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la Interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el Director de Obra, el Residente de Obra y el Director de la Interventoría y Residente de Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo	Se lleva bitácora conjunta con el contratista donde se registra las actividades diarias	CUMPLE

requieran, los delegados de la empresa.		
Verificar que el Contratista reponga o repare oportunamente por su cuenta y riesgo cualquier daño o deterioro que ocasione a las obras de urbanismo aledañas o al espacio público adyacente o a las vías de acceso, como consecuencia de la ejecución de la obra	El contratista no se la han hecho observaciones de trabajos mal ejecutados que implique la corrección del mismo	CUMPLE
Verificar que el contratista mantenga debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tráfico. El Contratista no podrá iniciar las obras objeto de este Contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas y aprobado el PMT, en caso de ser necesario. Previa a la presentación del PMT ante la entidad competente, la interventoría lo revisará y lo avalará. (Si aplica)	Se tiene debida señalización de la obra	CUMPLE
Realizar la aprobación de los documentos de los laboratorios donde se llevarán a cabo ensayos de acuerdo a las necesidades del proyecto, los cuáles deben ser certificados.	Interventoría revisa y aprueba los documentos o resultados de laboratorio	CUMPLE
Ordenar al contratista la demolición, reconstrucción o reparación de las obras que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas	No se ha presentado novedad de reponer o reconstruir actividades mal hechas	CUMPLE
Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos necesarios para el buen desarrollo y ejecución del contrato.	Interventoria garantiza la correcta ejecución de las actividades y recursos	CUMPLE
Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato de interventoría y el contrato de obra, en los siguientes aspectos: - Elementos de seguridad para todo el personal operativo. -En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. -Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. -Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Se garantiza las normas de seguridad industrial al personal	CUMPLE
Elaborar, suscribir y presentar los respectivos informes de interventoría de seguimiento que	Se elaboran y suscriben los informes respectivos	CUMPLE

avalen el seguimiento de la Obra, adjuntando además el registro fotográfico de avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, así mismo elaborar las actas de comité de obra.		
Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista y elaborar y presentar los soportes correspondientes.	Se ha informado cualquier novedad presentada con los contratistas	CUMPLE
Dar a conocer cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentado reclamaciones	CUMPLE
Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.	Se solicita la documentación necesaria y las reuniones requeridas para la correcta ejecución de la obra	CUMPLE
Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran cuando haya lugar a ello.	Se gestionaron los permisos pertinentes	CUMPLE
Invertir de acuerdo con la supervisión, los recursos en forma responsable pertinente y objetiva, de tal manera que cumpla con las necesidades	Se invierten los recursos de forma responsable	CUMPLE
Dar cumplimiento al seguimiento administrativo y jurídico a través de las siguientes actividades: -Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías y la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales. -Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control. -Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. -Verificar los lineamientos jurídicos y el cumplimiento de la normativa vigente para proyectos de construcción junto con la liquidación del contrato.	Se da seguimiento jurídico a la ejecución del contrato	CUMPLE
Dar cumplimiento al seguimiento técnico a través de las siguientes actividades: -Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. -Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones	Se da seguimiento técnico a la ejecución del contrato	CUMPLE

ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de obra y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. -Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. -Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. -Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. -Para las disciplinas técnicas se asegurará la ejecución de las actividades en las condiciones descritas en los diseños actualizados pertenecientes al proyecto verificando su cumplimiento con los medios necesarios exigidos.		
Dar cumplimiento al seguimiento financiero y contable a través de las siguientes actividades: -Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato, verificando la disponibilidad de recursos en el registro presupuestal y la planeación de los pagos previstos. -Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo los informes de interventoría que avalen el avance de la obra. -Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. -Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato (en caso de aplicar). -Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. -Entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar la liquidación del contrato. -Se indicará dineros pagados, intereses generados y demás información que la entidad contratante del contrato matriz requiera en esta especialidad	Se da seguimiento financiero a la ejecución del contrato	CUMPLE

Dar cumplimiento al seguimiento ambiental a través de las siguientes actividades: -Para la interventoría ambiental se verificará el cumplimiento de las normas ambientales asociados a este tipo de proyecto y su localización, implementando controles enfocados en la sostenibilidad ambiental.	Se da seguimiento ambiental a la ejecución del contrato	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

Se da cumplimiento de manera general a las obligaciones administrativas y legales establecidas en el contrato, atendiendo los lineamientos y requerimientos de la entidad contratante. No se evidencia incumplimiento en las obligaciones generales, por lo cual se considera que estas se cumplen de forma adecuada y oportuna**.**

2.1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$100.000.000	$100.000.000
2. Adiciones	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$100.000.000**	**$100.000.000**
4. Anticipos	-	-
5. Recursos pagados / desembolsados	-	-
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**-**	**-**
7. Recursos ejecutados	$13.999.999	$13.999.999
8. Recursos no ejecutados	$0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En actas parciales mensuales con corte al último día del mes a cobrar, a precios unitarios de acuerdo con los suministros recibidos acorde con el presupuesto establecido por la edu.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO

	$100.000.000			
Pago No.1 / desembolso	-	$13.999.999	$86.000.001	PENDIENTE DE PAGO
TOTALES	$100.000.000	$13.999.999		

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 28/07/2026

LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
SUPERVISORA